

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 12 de diciembre de 2019.-

Of. No. 0869/19.-

M.B./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por mayoría (26 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 8019/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada para otorgar licencia anual reglamentaria al Sr. Intendente Departamental, Dr. Guillermo Caraballo, desde el 1º/01/20 y hasta el día 30/01/20, inclusive.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese al suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Firma manuscrita en azul de Graciela Inthamoussu.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Firma manuscrita en azul de Hermes Pastorini.

HERMES PASTORINI

Presidente